

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad de Tarapacá

Contratación profesor-a jornada completa, a contrata, adscrito al Departamento de Antropología.

PÉRFIL DEL CARGO:

Contratación de 2 cargos jornada completa, a contrata, adscrito al Departamento de Antropología:

- 1 antropóloga (o) social
- 1 arqueóloga (o)

PERFIL DEL CARGO

Académico(a) jornada completa (44 horas semanales), a contrata, con grado de doctor, con especialidad en áreas de la arqueología y/o antropología social. Renta acorde con el grado académico de doctor (a) y jerarquía resultante del proceso de evaluación dispuesto en las normativas institucionales.

Se espera que la (el) académica (o) seleccionada (o) realice y desarrolle las siguientes tareas:

- Proyectos de investigación científica, en el marco de alguna (s) de las líneas de investigación del Departamento de Antropología (<http://www.postgradoantropologia.cl/magister-en-antropologia/lineas-de-investigacion/>): (1) procesos étnicos, identitarios y patrimoniales; (2) interacciones humano/entorno; (3) movilidad, espacios y fronteras; (4) cuerpos, géneros y sexualidades.
- Generar publicaciones científicas, especialmente, en revistas indizadas (WOS, Scopus) o en libros de editoriales con revisión de pares externos.
- Impartir docencia de pre y postgrado, en el Departamento de Antropología.
- Apoyar en la gestión administrativa y extensión universitaria.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- a) Grado de doctor o doctora con especialidad en áreas de antropología y arqueología.
- b) Experiencia en investigación científica acreditada a través de la participación como investigador responsable (IR) de proyectos FONDECYT o equivalentes (Fondef, Anillo, Milenio, Basales, otros).
- c) Acreditar un mínimo de 8 publicaciones Indexadas en las bases de datos WOS, SCOPUS, SCIELO y ERIH Plus en calidad de autor o co autor.

- d) Experiencia profesional y/o docente en educación superior, de al menos 3 años.
- e) En caso de mujeres que hayan tenido hijos en los últimos 10 años, adjuntar certificado(s) de nacimiento.
- a) Disponibilidad para residir en la región de Arica y Parinacota.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Título y grados académicos (en áreas de antropología y arqueología fotocopia legalizada ante notario público, en caso de ser seleccionado/a).
- b) Curriculum Vitae actualizado a la fecha de la postulación (según formato adjunto).
- c) Constancias o certificados oficiales acreditativos de la docencia universitaria realizada en pre y post grado.
- d) Constancias o certificados oficiales acreditativos de proyectos de investigación terminados o en ejecución, con indicación de la calidad en que ha participado.
- e) Acreditar un mínimo de 5 publicaciones Indexadas en las bases de datos WOS, SCOPUS, SCIELO y ERIH Plus en calidad de autor o co autor (fotocopia simple solo de la primera página).
- f) Carta de declaración de disponibilidad para residir en la región de Arica y Parinacota.
- g) En caso de mujeres que hayan tenido hijos en los últimos 10 años, adjuntar certificado(s) de nacimiento.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- a) Plazo de recepción de antecedentes: 30 días hábiles desde la publicación en la página web de la Universidad de Tarapacá, hasta las 18:00 hrs. del trigésimo día. (**FECHA DE CIERRE 21 DE ENERO 2022: 18 hrs.**)
- b) Selección del Departamento de Antropología: 7 días hábiles desde el cierre de recepción de antecedentes.
- c) La Universidad se reserva el derecho a declarar desierto esta presentación de antecedentes sin expresión de causa.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La comisión de selección y Evaluación de los postulantes estará integrada por:

1. Dr. Alfonso Díaz, Vicerrector Académico.
2. Dra. Marietta Ortega, Decana Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
3. Dra. Vivian Gavilán Vega, Directora del Departamento de Antropología.

Estos antecedentes han de ser remitidos a: Universidad de Tarapacá, Vicerrectoría Académica (concurso D. Antropología), Av. General Velásquez 1775, Arica, o enviados al

correo electrónico rbgonzalez@academicos.uta.cl y a la Directora del Departamento de Antropología (Profesora Vivian Gavilán, Cardenal Caro N° 348, Arica 1010068 o enviados al correo electrónico viviangav@yahoo.com)

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El proceso de selección para ocupar la vacante dispuesta en el llamado a presentación de antecedentes, constará de tres fases para su realización, las que se describen a continuación:

1° FASE: ADMISIBILIDAD

Se dispondrá de un formulario web de postulación para los(as) interesados(as), con el fin de consolidar una única vía de recepción de información y realizar posteriormente el análisis de admisibilidad inicial de los(as) candidatos(as). Este contendrá apartados concernientes a la formación, experiencia y antecedentes excluyentes establecidos en el perfil, junto con la verificación y corroboración de la información indicada por el/la postulante, a través de documentos formales adjuntos (constancias, certificados, cartas u otros requerimientos especificados en el perfil).

La omisión de información o el no cumplimiento de cualquiera de los criterios establecidos, considerará que el/la postulante no cumple con la primera fase de admisibilidad y será descartado(a) para continuar en el proceso de selección.

EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

CRITERIOS	CONSIDERACIONES	EVALUACIÓN
POSTULACIÓN	ES ENTREGADO EN FORMATO Y PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO	(0) NO CUMPLE. (1) CUMPLE
GRADO DE DOCTOR-A	PRESENTA GRADO DE DOCTOR-A EN LAS ESPECIALIDADES SOLICITADAS	
EXPERIENCIA DOCENTE	CUENTA CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DE AL MENOS 3 AÑOS.	
EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	DEMUESTRA EXPERIENCIA COMO IR DE PROYECTOS FONDECYT O EQUIVALENTE.	
PUBLICACIONES	ACREDITA AL MENOS 8 PUBLICACIONES INDEXADAS EN BASE DE DATOS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.	
DOCUMENTACIÓN: TÍTULO PROFESIONAL	ADJUNTA COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE TÍTULO	
DISPONIBILIDAD DE RESIDENCIA	ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE DISPONIBILIDAD DE	

	RESIDENCIA EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	
--	--	--

FASE II: REVISIÓN DE ANTECEDENTES

Para aquellos(as) postulantes que cumplan con los criterios de admisibilidad, sus antecedentes serán revisados y evaluados en consideración a lo descrito en el perfil requerido.

El instrumento de selección será una rúbrica que ponderará los antecedentes de los postulantes que cumplan con los requisitos generales, para tener:

- Una evaluación cuantificable y estandarizada de los antecedentes de los postulantes.
- Proporcionar resultados comparables entre los postulantes.
- Definir una posición u ordenamiento entre los postulantes.

Los factores a evaluar serán:

- a) Correspondencia del grado académico de Doctor-a solicitado en el concurso.
- b) línea de investigación consolidada.
- c) Ejecución de Proyectos Fondecyt regular o equivalente.
- d) Número de publicaciones solicitadas en el concurso
- e) Acreditación de experiencia docente.

La ponderación de cada uno de estos factores, especificados por cada cargo se presentan a continuación en la siguiente rúbrica:

Formación de postgrado de Doctorado:

Doctorado fuera del área disciplinaria solicitada	Doctorado del área disciplinaria o equivalente al solicitado	Doctorado solicitado
Inadmisible	50 puntos	100 puntos

La calificación de inadmisible en este factor implica la eliminación inmediata del concurso.

Línea de Investigación consolidada:

Línea de investigación fuera del ámbito solicitado o escaso número de publicaciones o proyectos de investigación	Línea de investigación solicitada validada por proyectos de investigación y publicaciones relevantes
Inadmisible	100 puntos

La calificación de inadmisible en este factor implica la eliminación inmediata del concurso.

Proyectos:

No Acredita experiencia como Investigador Responsable o Co-investigador en Proyectos de investigación.	Acredita experiencia como Co-investigador en Proyectos de investigación.	Acredita experiencia como Investigador Responsable en Proyectos Fondecyt o Equivalentes
Inadmisible	50 puntos	100 puntos

Publicaciones:

Número inferior a 8 publicaciones (WOS, SCOPUS, SCIELO y ERIH)	8 publicaciones (WOS, SCOPUS, SCIELO y ERIH)*	Número superior a 8 publicaciones (WOS, SCOPUS, SCIELO y ERIH)*
Inadmisible	50 puntos	100 puntos

* Los capítulos de libros publicados por una editorial reconocida por los grupos de estudio de Fondecyt Regular, en la respectiva disciplina, equivaldrá al 50% de 1 publicación WOS Core Collection) / SCOPUS / SCIELO / ERIH Plus en calidad de autor o co autor.

La calificación de inadmisibles en este factor implica la eliminación inmediata del concurso.

Experiencia profesional y/o académica en educación superior (contrata / planta):

Menos de 3 años de Experiencia académica	3 años de experiencia académica	Más de 3 años de experiencia académica
Inadmisible	50 puntos	100 puntos

Total Puntaje: 500 puntos

Los postulantes que igualen el primer lugar deberán realizar una presentación de no más de 30 minutos, ante el Comité de selección, explicando su línea de investigación principal, su plan de trabajo y sus proyecciones y promesas de desarrollo. Posterior a la presentación, el Comité de Selección podrá entrevistar al postulante respecto de la pertinencia y la viabilidad de su plan de trabajo, sus calificaciones y experiencia previa. El Comité de Selección evaluará principalmente el diseño de dicho plan de trabajo y la factibilidad de implementación.

La entrevista se realizará presencialmente en la ciudad de Arica o vía digital, para lo cual, los postulantes que hayan igualado en primer lugar, serán informados con al menos 72 horas de anticipación, coordinando la hora y modalidad de la presentación y entrevista del postulante. La evaluación se realizará de acuerdo a la rúbrica presentada en el anexo N° 1 y que resultará en una calificación para cada postulante, considerando:

ANEXO 1

RÚBRICA DE ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN

CRITERIOS/CALIFICACIÓN	DEFICIENTE (0 PUNTO)	REGULAR (35 PUNTOS)	BUENO (70 PUNTOS)	EXCELENTE (100 PUNTOS)
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	Se presenta la línea de investigación con ambigüedad, sin claridad para relacionarla con las publicaciones y la docencia y sin claridad de proyecciones futuras.	Se presenta la línea de investigación con mediana claridad; sin una cabal explicación que relacione la línea de investigación con las publicaciones y con regular claridad de proyecciones futuras.	Se presenta la línea de investigación con claridad; con una nítida capacidad para relacionar la línea de investigación con las publicaciones y con solvencia para proyectar desarrollo futuro.	Se presenta la línea de investigación con nivel de excelencia; con una plena capacidad para relacionar la línea de investigación con las publicaciones y con perfecta claridad para proyectar desarrollo futuro.
PLAN DE TRABAJO	Se presenta un plan de trabajo ambiguo; sin una definición clara de metas de corto, mediano y largo plazo y sin claridad en los compromisos a asumir para su futuro	Se presenta un plan de trabajo que exhibe mediana claridad, con una definición poco clara de metas de corto, mediano y largo plazo y con mediana claridad en torno a los compromisos a asumir	Se presenta un plan de trabajo claro; con una definición nítida de las metas de corto, mediano y largo plazo y con claridad en el diseño de los compromisos a asumir en materia de	Se presenta un plan de trabajo de excelencia, con una definición de alta calidad de metas de corto, mediano y largo plazo y con plena claridad en los compromisos a asumir para su desarrollo

	desarrollo académico.	para su futuro desarrollo académico.	desarrollo académico futuro.	académico futuro.
FACTIBILIDAD DEL PLAN	El plan de trabajo tiene bajas posibilidades de ser concretado en el corto, mediano y largo plazo.	El plan de trabajo tiene regulares posibilidades de ser concretado en el corto, mediano y largo plazo.	El plan de trabajo tiene altas posibilidades de ser concretado en el corto, mediano y largo plazo.	El plan de trabajo tiene la más alta posibilidad de ser concretado en el corto, mediano y largo plazo.

Respecto de la rúbrica, nótese que, para obtener la evaluación de cada participante, se requiere que:

- Cada miembro del comité calcule el promedio simple de cada una de sus calificaciones de cada criterio.
- Los promedios obtenidos por cada uno de los miembros, a su vez, serán promediados para cada postulante, obteniendo así la calificación final del comité para cada postulante.